

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
06/May/2019		Egresos	29,819		Cumplimiento de sentencia ante la tercera sala unitaria, beca ed..				
1	CH-9819	5241-100-100		RECURSOS PROPIOS	Cumplimiento de sentencia, Beca educat..		210	14,242.80	
2		8240-441-100		RECURSOS PROPIOS				14,242.80	
3		8240-411-100		RECURSOS PROPIOS					14,242.80
4		8250-411-100		RECURSOS PROPIOS				14,242.80	
5		8250-411-100		RECURSOS PROPIOS					14,242.80
6		8260-411-100		RECURSOS PROPIOS					14,242.80
7		8260-411-100		RECURSOS PROPIOS				14,242.80	
8		8270-411-100		RECURSOS PROPIOS				14,242.80	
9		8220-411-100		RECURSOS PROPIOS					14,242.80
10		1112-159-000		Cta. 1021728412 Pagadora TORRES JIMENEZ NORMA ANGELICA					14,242.80
Total póliza :								71,214.00	71,214.00

CONCEPTO DEL PAGO

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 2019, ANTE LA TERCERA SALA
JUDICIAL NITARIA/800/2014, BECA EDUCATIVA PARA LOS 3 MENORES C/U \$4.747.60
CORRESPONDIENTE A ABRIL 2019 OFICIO DJ/JC/1627/2019

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

Norma Angelica Torres

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
01021728412		PAGADORA 2018-2021			
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
 HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
 TEL: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

FOLIO 375+
BANORTE

H. AYUNTAMIENTO
 2018-2021

FECHA **6 de mayo de 2019**

PÁGUESE ESTE
 CHEQUE A LA ORDEN DE:

TORRES JIMENEZ NORMA ANGELICA

\$ **\$14,242.80**

CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 MN

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
 GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
 TONALA, JAL.
 CTA. No. 1021728412

0009819

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

00531510660729101021728412#0009819

DEPENDENCIA: JEFATURA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y
 CONSULTIVO

No. 0009819

CONCEPTO DEL PAGO

**COMPLEMENTO DE SENTENCIA 2019, ANTE LA TERCERA SALA
 UNITARIA/800/2014, BECA EDUCATIVA PARA LOS 3 MENORES CU \$4,747.60
 CORRESPONDIENTE A ABRIL 2019 OFICIO D.V/JC/1627/2019**

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

Norma Angelica Torres

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
01021728412		PAGADORA 2018-2021			

POLIZA SIN VALOR

POLIZA No.

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

AUXILIARES:

SUMAS IGUALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
14:08 hrs

Dirección Jurídica.
Jefatura de lo Contencioso Administrativo y Consultivo.
DJ/JC/1627/2019.
Asunto: Remite cheque 0009286.
Tonala, Jalisco a 03 de Mayo del 2019.

L.c.p Javier Navarro Castellanos
Tesorero Municipal
Presente.

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que el pasado 05 cinco de abril del 2019, se extendió el cheque 0009286 por parte de esta Tesorería Municipal valioso por la cantidad de \$ 31,683.75 (Treinta y un mil seiscientos ochenta y tres pesos 75/100 M.N) a favor de la C. NORMA ANGELICA TORRES JIMENEZ, mismo que corresponde al pago de la beca educativa del mes de abril de 2019 de sus 5 cinco hijos beneficiados con tal prerrogativa; sin embargo, cabe mencionar que el acuerdo que dio origen a tal condena, se encuentra en vías de impugnación y hasta en tanto no sea resuelto, deberá seguir extendiéndose los cheques por la cantidad de \$ 14,242.80 (catorce mil doscientos cuarenta y dos pesos 80/100 mn). Bajo ese entendido se solicita, se giren los cheques tanto el del mes de abril como el del mes de mayo del presente año por esta última cantidad enunciada.

Sin otro particular a que referirme, me despido reiterándole mi atenta consideración.

ATENTAMENTE
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"


Lic. Francisco Javier Villalobos Flores
Jefe de lo Contencioso administrativo y consultivo

Dirección
Género
GOBIERNO DE IGUALDAD

FJVH/gdnp**

-----En la Ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 08 ocho de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, ubicada en la calle Morelos número 20 veinte de la colonia centro de esta Municipalidad, ante la presencia del Maestro José Luis De la Mora Gálvez, en su carácter de Director General Jurídico del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, comparece la ciudadana **NORMA ANGELICA TORRES JIMENEZ**, actor en el juicio **800/2014**, tramitado ante la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, manifestando por sus generales ser mexicano, mayor de edad, y quien se identifica a la postre con credencial de elector clave número [REDACTED] [REDACTED] de la cual se agrega copia simple a la presente acta. -----

-----Acto seguido se informa a la compareciente que la finalidad de la presente diligencia consiste en realizar el pago correspondiente a la beca educativa para los menores [REDACTED] **todos de apellidos [REDACTED]** para dar cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno de este Tribunal de lo Administrativo de fecha 11 once de febrero de 2016 misma que causó ejecutoria el día 05 cinco de agosto del 2016 dos mil dieciséis; en la que se condena a pagar de manera mensual la cantidad de \$ **4,747.60 (cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 60/100 mn)** por cada uno de los tres menores hijos de la compareciente, dando como resultado un total de \$ **14,242.80 (Catorce mil doscientos cuarenta y dos pesos 80/100 mn)**.-----

-----Consecuentemente, el que suscribe, Maestro José Luis De la Mora Gálvez, Director General Jurídico del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, hago entrega en estos momentos a la ciudadana **NORMA ANGELICA TORRES JIMENEZ** el cheque número **0009819**, fechado a 06 de mayo de 2019, bajo el número de cuenta **1021728412** perteneciente al H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y valioso por la

Norma Angelica Torres

cantidad de \$14, 242.80 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), el cual se recibe salvo buen cobro; lo anterior como se ha dejado asentado, con el propósito de dar cumplimiento a la resolución mencionada en el punto inmediato anterior, y con esto dar cumplimiento a la ejecutoria que deriva; manifestando al respecto la compareciente accionante que: la cantidad entregada, a saber, \$14, 242.80 (catorce mil doscientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.), es coincidente con lo correspondiente por concepto de beca educativa del mes de abril del presente año; razón por la cual declara que es de **tenerse a dichas autoridades, dando cabal cumplimiento a lo ordenado por la autoridad jurisdiccional**; lo anterior, para que surta sus efectos dentro del juicio 800/2014, tramitado ante la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco -----

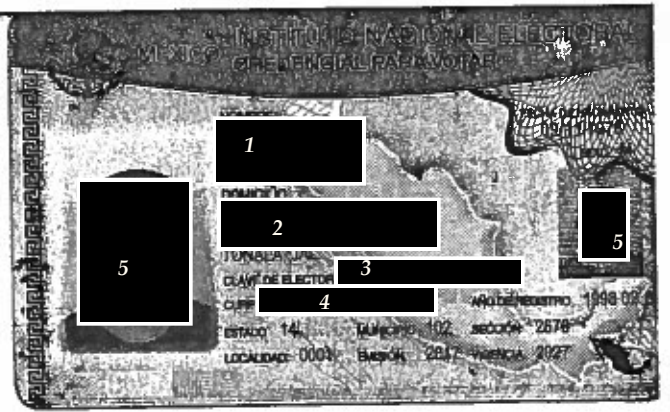
-----Por lo anterior se levanta la presente acta para los efectos legales a que haya lugar. Leída que fue y conformes con su contenido, quienes intervinieron en ella firman al calce para constancia, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día en que se actúa.-----Conste.-

Norma Angélica Torres

C. Norma Angélica Torres Jiménez.

ACTOR DENTRO DEL EXP. 800/2014 DEL INDICE DE LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

[Firma]
Mtro. José Luis de la Mora Gálvez.
DIRECTOR JURÍDICO.



Se asienta que fueron testados 01 Nombre, 02 Domicilio, 03 Clave de Elector, 04 CURP, 05 Foto, 06 Firma, 07 Huella, 08 Código QR, 09 Código de Barras, 10, Clave de Credencial de Elector. Lo anterior de conformidad al Numeral 19 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y Conforme al artículo Trigésimo Octavo los Lineamientos generales para la elaboración de versiones públicas emitidos por el INEI. Artículo 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo que se hace la entrega en VERSION PÚBLICA del presente documento testando el Contenido de la información confidencial.

